



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2024 DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO DE ATENCIÓN A LOS DESASTRES NATURALES EN LA CIUDAD DE MÉXICO "FONADEN CDMX"

En la Ciudad de México, siendo las once horas con treinta y siete minutos del día trece de agosto de dos mil veinticuatro, a través de la plataforma Webex, se reunieron de manera virtual para celebrar la Segunda Sesión Ordinaria 2024 del Comité Técnico del Fondo de Atención a los Desastres Naturales en la Ciudad de México FONADEN CDMX, los siguientes servidores públicos integrantes del Comité Técnico: la Lic. Bertha María Elena Gómez Castro, Secretaria de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, como Presidenta Suplente; el Mtro. Gerardo Almonte López, Director General de Armonización Contable y Rendición de Cuentas, como Miembro Suplente del Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Administración y Finanzas; el Mtro. Jorge Cisneros Armas, Coordinador Ejecutivo de Verificación de Comercio Exterior, como Miembro Suplente del Tesorero de la Ciudad de México; el Lic. José Manuel Calva Merino, Subprocurador de Legislación y Consulta, como Miembro Suplente del Procurador Fiscal de la Ciudad de México y el Mtro. Juan Carlos Carpio Fragoso, Director General de Administración Financiera de la Secretaría de Administración y Finanzas, en su carácter de Miembro Propietario. Asiste como representante del Fiduciario Scotiabank Inverlat S.A., Institución de Banca Múltiple, el Lic. Ricardo Carrillo Gómez, Especialista en Relación y Promoción Fiduciaria. Asimismo, asisten como invitados: el Lic. Jorge Antonio Ortiz Torres, Asesor de la Secretaria de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México; la Lic. Jabnely Maldonado Meza, Comisionada para la Reconstrucción de la Ciudad de México; el Lic. Francisco Nadian Navarro Díaz, Director Administrativo del Fideicomiso para la Reconstrucción Integral de la Ciudad de México No. 7579-2; el Lic. Alejandro González Malvárez, Director Ejecutivo de Administración y Finanzas en el Instituto de Vivienda de la Ciudad de México; el Mtro. Francisco Martínez Martínez, Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno en la Secretaría de Administración y Finanzas y la Lic. Rocío Olguín Santiago, Jefa de Unidad Departamental de Comisarios "C", de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México. ---

Inició la Sesión el Mtro. Juan Carlos Carpio Fragoso, dando la bienvenida a los presentes y, señalando que la presente Sesión de Comité Técnico se lleva a cabo conforme a lo establecido en la Cláusula Décima, párrafo séptimo del Tercer Convenio Modificatorio y de Reexpresión Total al Contrato de Fideicomiso irrevocable de administración e inversión número 11039245 denominado "Fideicomiso del Fondo para Estabilizar los Recursos Presupuestales de la Administración Pública de la Ciudad de México", también identificado como Fondo de Atención a los Desastres Naturales en la Ciudad de México "FONADEN CDMX"; el "Acuerdo por el que se autoriza el uso de medios remotos tecnológicos de comunicación como medios oficiales para continuar con las funciones esenciales y se establecen medidas para la celebración de las sesiones de los Órganos Colegiados en las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México", con motivo de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor del Consejo de Salud de la Ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 06 de abril de 2020; y su ratificación en el "Octogésimo Segundo Aviso por el que se da conocer el color del semáforo epidemiológico de la Ciudad de México, así como las acciones de protección para la salud que deberán observarse derivado de la emergencia sanitaria por COVID-19", publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 04 de marzo de 2022. Una vez verificado el quórum necesario, dio inicio a la Sesión y procedió a desahogar el Orden del Día. -----



-----**ORDEN DEL DÍA**-----

- 1.- Lista de asistencia y verificación del Quórum Legal.
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Presentación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2024, de fecha 16 de mayo de 2024.
- 4.- Seguimiento de acuerdos.
- 5.- Toma de conocimiento de la Aportación realizada al Fideicomiso No. 11039245 "FONADEN CDMX", por un importe de 3,001.56 MDP, en el ejercicio fiscal 2024.
- 6.- Toma de conocimiento del reintegro de recursos al Fideicomiso No. 11039245 "FONADEN CDMX", por un importe total de \$18,227.02 pesos por concepto de intereses generados en 2024, por parte del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México.
- 7.- Presentación del Informe de los Saldos y Movimientos por parte del Fiduciario, correspondiente al periodo del 01 de mayo al 31 de julio de 2024, de la cuenta principal y de las subcuentas del Fideicomiso.
- 8.- Presentación por parte del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, del informe del ejercicio de los recursos aprobados en 2024, al 30 de junio de 2024, por un importe total de 2,310.9 MDP.
- 9.- Presentación por parte del Fideicomiso para la Reconstrucción Integral de la Ciudad de México No. 7579-2, del informe del ejercicio de los recursos aprobados en 2024, al 31 de julio de 2024, por un importe total de 770.7 MDP.
- 10.- Solicitud de recursos y en su caso, aprobación de \$231,772,865.07, al Fideicomiso para la Reconstrucción Integral de la Ciudad de México No. 7579-2, para continuar con las acciones pendientes para la vivienda unifamiliar y multifamiliar que resultaron dañados por el sismo ocurrido el 19 de septiembre de 2017.
- 11.- Asuntos Generales.

El Mtro. Juan Carlos Carpio Fragoso, procedió a preguntar a los miembros del Órgano Colegiado sobre la existencia de algún comentario referente al Orden del Día, no habiendo ninguno, solicitó continuar. -

La sesión fue desahogada conforme al Orden del Día tomando el Comité Técnico los siguientes acuerdos: -----

ACUERDO FONADENCDMX/CT/2DA-ORD/01/2024. Los integrantes del Comité Técnico del Fondo de Atención a los Desastres Naturales en la Ciudad de México aprueban el Orden del Día de la Segunda Sesión Ordinaria 2024 del Órgano Colegiado. -----

ACUERDO FONADENCDMX/CT/2RD-ORD/02/2024. Los integrantes del Comité Técnico del Fondo de Atención a los Desastres Naturales en la Ciudad de México, toman conocimiento del Acta de la Primera Sesión Ordinaria, de fecha 16 de mayo de 2024, del Comité Técnico del "Fondo para Estabilizar los Recursos Presupuestales de la Administración Pública de la Ciudad de México", también identificado como Fondo de Atención a los Desastres Naturales en la Ciudad de México "FONADEN CDMX".-----

Con relación al Punto 4 del Orden del día, el Mtro. Juan Carlos Carpio Fragoso informó que al 08 de agosto de 2024, se tienen 14 acuerdos pendientes, de los cuales 12 corresponden a Libros Blancos de 2023 y 2 corresponden a informes mensuales, mismos que ya fueron entregados por las Unidades



Responsables del Gasto (URG's) y están en proceso de revisión por parte de los integrantes de este Comité.-----

La Lic. Bertha María Elena Gómez Castro mencionó que, por los tiempos cortos que quedan de esta administración. ¿Cuándo es que los acuerdos se podrán dar por totalmente solventados?-----

El Mtro. Juan Carlos Carpio Fragoso respondió que se tiene como fecha límite para la revisión el 26 de agosto 2024, y remitiremos las observaciones de manera inmediata a las URG's para su atención, por lo que consideramos que estaremos en posibilidades de tener estos acuerdos cerrados la primer quincena de septiembre.-----

La Lic. Bertha María Elena Gómez Castro, solicitó que, de ser posible, tener una última reunión del Comité Técnico del FONADEN CDMX a finales del mes de septiembre, para dar por concluidos los acuerdos pendientes y nuestra participación en estas mesas.-----

El Mtro. Juan Carlos Carpio Fragoso, respondió que, sí Presidenta, así lo haremos. No habiendo más comentarios se adopto el siguiente:-----

ACUERDO FONADENCDMX/CT/2DA-ORD/03/2024. Los integrantes del Comité Técnico del Fondo de Atención a los Desastres Naturales en la Ciudad de México toman conocimiento del seguimiento de acuerdos presentado al 08 de agosto de 2024. -----

ACUERDO FONADENCDMX/CT/2DA-ORD/04/2024. Los integrantes del Comité Técnico del Fondo de Atención a los Desastres Naturales en la Ciudad de México toman conocimiento de la aportación realizada al patrimonio del Fideicomiso 11039245 Fondo de Atención a los Desastres Naturales en la Ciudad de México:

Fecha de Aportación	Concepto	Importe de la Aportación
28-may-24	Art. 80 párrafo quinto de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.	\$3,001,563,533.20

Asimismo, toman conocimiento de que el Fiduciario realizó la distribución de estos recursos en las subcuentas 1 y 2, de conformidad con los porcentajes establecidos en la Cláusula Cuarta del Tercer Convenio Modificatorio y de Reexpresión Total al Contrato de Fideicomiso irrevocable de administración e inversión número 11039245 denominado "Fideicomiso del Fondo para Estabilizar los Recursos Presupuestales de la Administración Pública de la Ciudad de México", también identificado como Fondo de Atención a los Desastres Naturales en la Ciudad de México "FONADEN CDMX". -----

ACUERDO FONADENCDMX/CT/2DA-ORD/05/2024. Los integrantes del Comité Técnico del Fondo de Atención a los Desastres Naturales en la Ciudad de México toman conocimiento de los reintegros de intereses generados de los recursos autorizados en 2023 y 2024, por el Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, al Fideicomiso 11039245 Fondo de Atención a los Desastres Naturales en la Ciudad de México



FONADEN CDMX, por un importe total de \$18,227.02 (Dieciocho mil doscientos veintisiete pesos 02/100 M.N.), realizados el 17 de mayo, 01 y 16 de julio de 2024.

Asimismo, instruyen al Fiduciario para distribuir los recursos en las subcuentas 1 y 2, de conformidad con los porcentajes establecidos en la Cláusula Cuarta del Tercer Convenio Modificatorio y de Reexpresión Total al Contrato de Fideicomiso irrevocable de administración e inversión número 11039245 denominado "Fideicomiso del Fondo para Estabilizar los Recursos Presupuestales de la Administración pública de la Ciudad de México", también identificado como Fondo de Atención a los Desastres Naturales en la Ciudad de México "FONADEN CDMX". -----

ACUERDO FONADENCDMX/CT/2DA-ORD/06/2024. Los integrantes del Comité Técnico del Fondo de Atención a los Desastres Naturales en la Ciudad de México toman conocimiento del Informe de Saldos y Movimientos, presentado por parte de El Fiduciario, correspondiente al periodo del 01 de mayo al 31 de julio de 2024, de la cuenta principal y de las subcuentas del Fideicomiso irrevocable de administración e inversión número 11039245 denominado Fondo de Atención a los Desastres Naturales en la Ciudad de México "FONADEN CDMX". Asimismo, el Comité Técnico tiene 10 días hábiles para presentar comentarios y observaciones, en caso de no existir, se toma por aprobado. -----

En el desahogo del punto 8 del Orden del Día, el Mtro. Juan Carlos Carpio Fragoso le cedió la palabra al Representante del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México para realizar la exposición del presente punto. -----

El Lic. Alejandro González Malvárez realizó la presentación del informe respecto de la aplicación de los recursos aprobados mediante acuerdo FONADENCDMX/CT/2DA-EXT/02/2024 adoptado en la Segunda Sesión Extraordinaria 2024, del Comité Técnico del FONADEN CDMX, celebrada el 08 de marzo de 2024. -----

La Lic. Bertha María Elena Gómez Castro solicitó complementar la presentación realizada con los siguientes puntos:

1. ¿Para qué se dio el recurso?
2. Del universo de acciones, ¿A dónde estaba destinado? y ¿Cuánto se ha logrado?, es decir:
 - ¿Para cuántas acciones estaba destinado el recurso?
 - ¿Cuántas acciones se han entregado?
 - ¿Cuántas acciones están en proceso?
 - ¿Cuántas acciones están por definir? -----

El Mtro. Juan Carlos Carpio Fragoso, indicó que la información será solicitada mediante oficio dirigido al INVI. No habiendo más comentarios se tomó el siguiente: -----

ACUERDO FONADENCDMX/CT/2DA-ORD/07/2024. Los integrantes del Comité Técnico del Fondo de Atención a los Desastres Naturales en la Ciudad de México toman conocimiento del informe presentado por el Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, con corte al 30 de junio de 2024, respecto de la aplicación de los recursos aprobados mediante acuerdo FONADENCDMX/CT/2DA-EXT/02/2024 adoptado en la Segunda Sesión Extraordinaria 2024, del Comité Técnico del FONADEN CDMX, celebrada el 08 de marzo de 2024. Asimismo, el Comité Técnico tiene 10 días hábiles para presentar comentarios y observaciones. -----



ACUERDO FONADENCDMX/CT/2DA-ORD/08/2024. Los integrantes del Comité Técnico del Fondo de Atención a los Desastres Naturales en la Ciudad de México toman conocimiento del informe presentado por el Fideicomiso para la Reconstrucción Integral de la Ciudad de México No. 7579-2, con corte al 31 de julio de 2024, respecto de la aplicación de los recursos aprobados mediante acuerdo FONADENCDMX/CT/1RA-EXT/02/2024 adoptado en la Primera Sesión Extraordinaria 2024, del Comité Técnico del FONADEN CDMX, celebrada el 06 de febrero de 2024. Asimismo, el Comité Técnico tiene 10 días hábiles para presentar comentarios y observaciones.-----

ACUERDO FONADENCDMX/CT/2DA-ORD/09/2024. Los integrantes del Comité Técnico del Fondo de Atención a los Desastres Naturales en la Ciudad de México aprueban lo siguiente:-----

1.-Asignación de \$231,772,865.07 (Doscientos treinta y un millones setecientos setenta y dos mil ochocientos sesenta y cinco pesos 07/100 M.N.), al Fideicomiso para la Reconstrucción Integral de la Ciudad de México No. 7579-2, para continuar con las acciones pendientes de reconstrucción a través del modelo de atención multifamiliar y unifamiliar, conforme a lo siguiente:

- Vivienda Multifamiliar \$148,469,905.52 (Ciento cuarenta y ocho millones cuatrocientos sesenta y nueve mil novecientos cinco pesos 52/100 M.N.) para continuar con las acciones pendientes para la vivienda multifamiliar, que incluye inmuebles multifamiliares y Unidades Habitacionales.
- Vivienda Unifamiliar \$83,302,959.55 (Ochenta y tres millones trescientos dos mil novecientos cincuenta y nueve pesos 55/100 M.N.) para continuar con las acciones pendientes para la vivienda unifamiliar.

2.-Las ministraciones de los recursos asignados en el numeral 1 se realizarán conforme a las solicitudes del FIRI, de acuerdo a sus requerimientos de pago, por medio de oficio dirigido al Representante del Comité Técnico, para que éste a su vez instruya al Fiduciario para que transfiera los Recursos solicitados a la cuenta bancaria productiva específica número 00104365650 de Scotiabank Inverlat, que para tal efecto ha sido contratada y le comunique de la transferencia realizada a la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

3.-Se autoriza al Fiduciario transferir de la subcuenta 2 a la subcuenta 1 los montos necesarios para complementar conforme a las solicitudes mencionadas en el numeral 2 del presente Acuerdo, sin exceder el monto asignado en el numeral 1.

4.-El Representante del Comité Técnico informará al FIRI y a los integrantes del Comité Técnico sobre la disponibilidad de los recursos en la cuenta bancaria productiva específica número 00104365650 de Scotiabank Inverlat, para que se realicen los trámites presupuestales subsecuentes.

5.-Se solicita al Fideicomiso para la Reconstrucción Integral de la Ciudad de México No. 7579-2 y/o a la Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México, informe de manera mensual a los miembros del Comité Técnico del FONADEN CDMX lo siguiente:

- Avance de cada una de las acciones realizadas con el importe autorizado del presente acuerdo.
- Avance del ejercicio de los recursos autorizados para cada una de las acciones solicitadas, a nivel de gasto otorgado, ejercido, comprometido y disponible.
- Remitir la documentación con la que se sustente la erogación de los recursos, en cumplimiento a la Regla Décima Tercera, Décima Quinta y Décima Séptima.

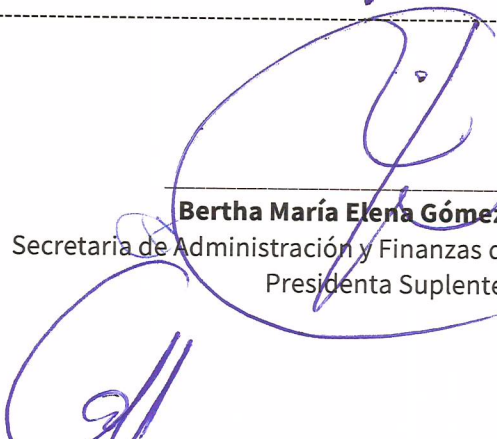



6.-Se solicita al Fideicomiso para la Reconstrucción Integral de la Ciudad de México No. 7579-2 y/o a la Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México, la elaboración e integración del Libro Blanco correspondiente.

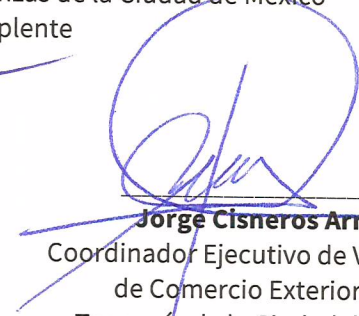
No habiendo ningún otro asunto a tratar, y toda vez que no se presentaron Asuntos Generales, el Mtro. Juan Carlos Carpio Fragoso, precisó que quedaba agotado el Orden del Día.

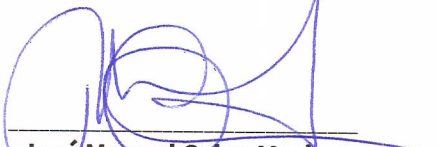
Siendo las doce horas con veinte minutos del día trece de agosto dos mil veinticuatro, el Mtro. Juan Carlos Carpio Fragoso, dio por concluida la Segunda Sesión Ordinaria 2024 del Comité Técnico del Fondo de Atención a los Desastres Naturales en la Ciudad de México.

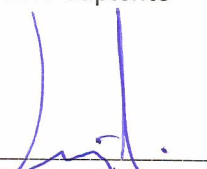
Suscriben la presente Acta:


Bertha María Elena Gómez Castro
 Secretaria de Administración y Finanzas de la Ciudad de México
 Presidenta Suplente


Gerardo Almonte López
 Director General de Armonización Contable y Rendición de Cuentas de la Subsecretaría de Egresos
 Miembro Suplente


Jorge Cisneros Armas
 Coordinador Ejecutivo de Verificación de Comercio Exterior de la Tesorería de la Ciudad de México
 Miembro Suplente


José Manuel Calva Merino
 Subprocurador de Legislación y Consulta de la Procuraduría Fiscal de la Ciudad de México
 Miembro Suplente


Juan Carlos Carpio Fragoso
 Director General de Administración Financiera de la Secretaría de Administración y Finanzas
 Miembro Propietario

La presente página de firmas corresponde al Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2024 del Comité Técnico del Fondo de Atención a los Desastres Naturales en la Ciudad de México, realizada el 13 de agosto de 2024.